





USHUAIA, 17 AGO 2005

VISTO: La Resolución Plenaria Nº 113/2005, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso invernal para el corriente año, consistente en catorce (14) días corridos;

Que el Sr. Vocal de Auditoría hará uso de CINCO (5) días a partir del día 22 y hasta el día 26 del corriente mes y año, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los nueve (9) días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial  $N^{\circ}$  50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, hará uso de CINCO (5) días correspondientes al receso invernal, a partir del 22 y hasta el 26 de agosto de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº イ6カ / 2005.

C. P. N. CLANDIO A. RICCIUTI Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia